

COMITÉS DE LA JUNTA DIRECTIVA EN EL MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL amb S.A. E.S.P.

16-03-2020

Modelo de Gobierno Corporativo amb S.A. E.S.P.



1

POLÍTICAS Y MANDATO DE ACCIONISTAS

1. Política de propiedad.
2. Política de gobierno corporativo
3. Acuerdo de accionistas
4. Declaración de accionista mayoritario

2

REGLAMENTOS FORMALES

1. Nuevos estatutos
2. Reglamento de asamblea de accionistas.
3. Reglamento de Junta Directiva
4. [Reglamento de los Comités de la Junta Directiva.](#)
5. Código de gobierno corporativo
6. Código de Ética y conducta empresarial.
7. Modelo de condicionalidad y covenants de bancos

3

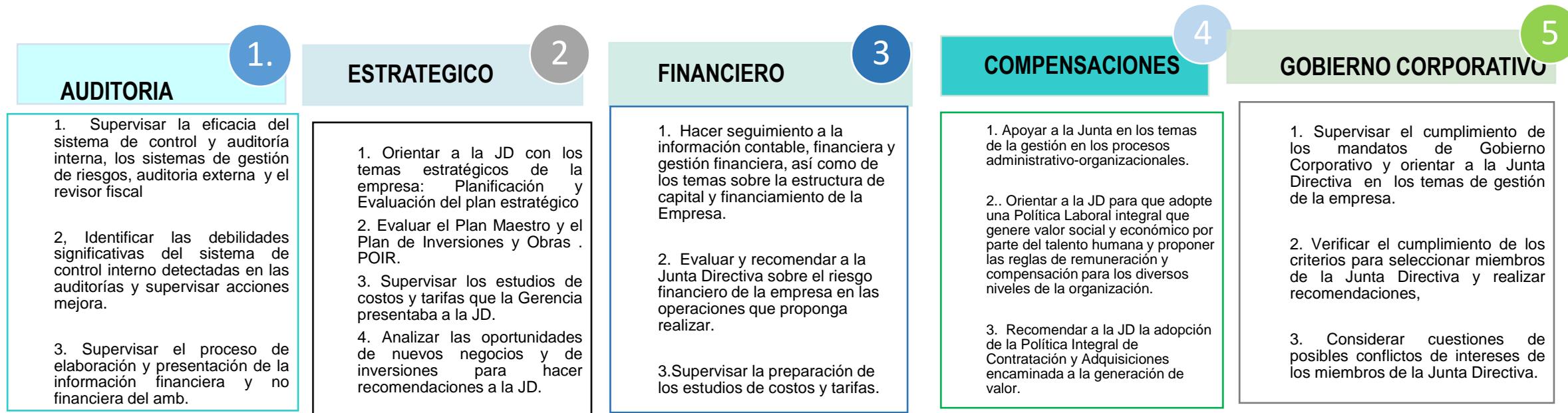
MECANISMOS Y POLITICAS DE CONTROL

1. Evaluación ambiente control.
2. Política anticorrupción.
3. Política rendición de cuentas.
4. Política información y comunicaciones
5. Indicadores Estratégicos Gobierno Corporativo.
6. Matriz Normativa

El **Modelo de Gobierno Corporativo** refiere a un sistema de mandatos internos que busca:

- **Blindar la gestión de la empresa** con el propósito de **direccionar los esfuerzos administrativos** al cumplimiento de los objetivos e indicadores estratégicos y la generación de valor social y económico.
- **Lograr interacción y la adopción de las mejores practicas corporativas** entre los órganos de gobierno del amb : **Asamblea General de Accionistas; Junta Directiva** y la **Gerencia General**, bajo estándares de eficiencia y sostenibilidad en beneficio de los ciudadanos.
- **Fija las pautas y criterios que deberán regir las decisiones de la Sociedad** en los ámbitos de su actuación y el establecimiento de las bases para las relaciones con los accionistas

Comités de la Junta Directiva amb S.A. E.S.P. - Situación Inicial



Los Comités de Junta Directiva del amb ➡ Se rigen por el Reglamento de los Comités de Junta Directiva ➡ Aprobado Junta Directiva

- **El Reglamento establece las funciones de estas instancias** creadas para que la Junta disponga de **grupos especializados de acuerdo a cada materia que aportena las decisiones** de la Junta Directiva.
- Los Comités de Junta tienen **facultades de supervisión y asesoramiento en materias propias del ejercicio de la administración**, aprovechando la **experiencia, los perfiles y el conocimiento de los Miembros de Junta Directiva en áreas específicas.**
- Los miembros de los comités **abocan el análisis de las temáticas, para luego entregar sus conclusiones y recomendaciones a la Junta Directiva.**

MODIFICACIÓN EL ALCANCE DE LOS COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA



La modificación del Reglamento de los Comités de Junta Directiva, se realizaron por la necesidad de :

1. Alinear las disposiciones del Reglamento de los Comités de la Junta Directiva a las modificaciones adoptadas en la Política de Gobierno Corporativo.
2. Eliminar de las funciones establecidas a los diferentes Comités de Junta eran de competencias del Gerente General por disposición de los Estatutos Sociales.
3. Alinear las modificaciones del sistema de control interno del amb con las funciones del Comité de Auditoría, en observancia a los referentes metodológicos COSO versión 2013 y Normas Internacionales de Auditoría, brindando un mayor seguimiento a:
 1. La auditoría financiera, especialmente en cuanto a la planificación y ejecución de los estados financieros.
 2. El sistema de control interno; de gestión de riesgos, en concordancia con el modelo de aseguramiento.
 3. A la comunicación entre el auditor, los representantes del amb y los encargados del Gobierno Corporativo durante el proceso de auditoría, estableciendo una relación constructivista de mejora continúa, sin afectar la independencia y objetividad del auditor.
4. Lograr una mayor eficiencia eliminando duplicidad de funciones entre el Comité Financiero y el Comité de Auditoría
5. Complementar el alcance del Comité de Gobierno Corporativo, absorbiendo actividades de seguimiento del Comité de Compensaciones, para optimizar tiempo y aprovechar las competencias de los perfiles de los miembros de Junta Directiva.



Mejora en el Modelo de Gobierno Corporativo

La Junta Directiva de conformidad con los sanos Principios Gobierno Corporativo después de 1 año de funcionamiento de la Junta Directiva y los Comités de JD evaluó su operatividad

La Asamblea General de Accionistas en sesión del 25 de abril de 2019 registrada mediante Acta No. 126 Adopto el Modelo de Gobierno Corporativo del amb S.A. E.S.P. aprobando la Política de Gobierno Corporativo.

La Junta Directiva del amb S.A. E.S.P. mediante Acta 843 del 26 de Septiembre de 2019, aprobó el Reglamento de los Comités de la Junta Directiva y la formalizó los integrantes de los cinco (5) Comités de Junta Directiva

El Comités de Gobierno Corporativo apoyó a la Junta Directiva en la revisión de: los criterios de evaluación de la Junta Directiva; la Política de Gobierno Corporativo, evidenciando la necesidad de ajustar algunas disposiciones en concordancia al los Estatutos Sociales y recomendó la evaluación de la operatividad y eficacia en el ejercicio de las funciones de los comités de Junta, al identificar en algunos casos duplicidad de funciones.

En sesiones lideradas por el Presidente de la Junta Directiva, con el acompañamiento de la Gerencia General y Los Directivos, evaluaron el funcionamiento de los Comités de Junta, contando con el apoyo de la Consultoría COMPASS, identificando la necesidad de realizar acciones de mejora ante la existencia de reprocesos; desgaste administrativo y la gran demanda de tiempo en la preparación de los asuntos de los comités y en el desarrollo de las sesiones.

Entre las acciones de mejoras adoptadas para hacer más eficaces las sesiones de los Comités de Junta Directiva estuvieron:

Realizar ajustes internos a su conformación: máximo 5 integrantes; de funcionamiento: los Comités se reunirá por lo menos cada dos (2) meses; asimismo, los comités se redujeron a 3, regulando el alcance de sus funciones,

la Asamblea General de Accionistas del amb en sesión extraordinaria 131 del primero (1) de octubre del 2020, aprobó la modificación de la Política de Gobierno Corporativo, con el fin de ajustar sus disposiciones a los estatutos sociales y mejorar el funcionamiento y el cumplimiento de los fines de los comités asesores de la Junta Directiva redefiniendo sus funciones.

El 17 de diciembre de 2020 en sesión 864 la Junta Directiva del amb aprobó la modificación del Reglamento de los Comités de la Junta Directiva, nombrando sus nuevos integrantes de acuerdo a la nueva definición y alcance de sus funciones y los perfiles, conocimientos y experiencias de los miembros de Junta Directiva, según la competencia de cada comité.

ACCIÓN DE MEJORA EN LOS COMITÉS JD

Como se formalizó ?

En el acta 843 del 26 de Septiembre de 2019, se conformaron los cinco (5) comités de Junta Directiva

En el acta 867 del 17 de diciembre del 2020, se aprobó la modificación del Reglamento de Comités de Junta Directiva y reduciendo los comités a tres (3)



La acción de mejora → busca mejorar la operatividad y el funcionamiento de los comités de la Junta Directiva con el fin de garantizar su eficiencia.

Modelo de Gobierno Corporativo

Situación Actual

1

AUDITORIA

1. Apoya a la JD en el seguimiento al sistema de control interno del amb y su articulación con la gestión de riesgo, el plan de aseguramiento y su auditoría.
2. Supervisar la eficacia del sistema de control y auditoría interna, la auditoría externa y el revisor fiscal, con el fin de hacer seguimiento a las acciones mejora.
3. Apoyar a la JD en establecer mecanismos que aseguren la fiabilidad, disponibilidad, integridad y oportunidad de la información financiera y no financiera.
4. Supervisar la preparación de los estudios de costos y tarifas y el plan de inversión que se presente a la JD para su aprobación.

2

ESTRATEGICOS

1. Orientar a la JD con los temas estratégicos de la empresa: planificación y evaluación del plan estratégico y metas.
2. Analizar las oportunidades de nuevos negocios y de inversiones para hacer recomendaciones a la JD.
3. Hace seguimiento de los criterios de rentabilidad financiera de los nuevos proyectos e iniciativas del amb .

3

GOBIERNO CORPORATIVO

1. Supervisar el cumplimiento de los mandatos de Gobierno Corporativo y orientar a la JD en los temas de gestión de la empresa.
2. Verificar el cumplimiento de los criterios para seleccionar miembros de la JD y realiza sus recomendaciones.
3. Considera posibles conflictos de intereses de los miembros de la JD y directivos.
4. Apoya a la JD en los temas de la gestión en los procesos administrativo-organizacionales.
5. Proponer a la JD las reglas de remuneración y compensación para la organización.
6. Apoya la gestión de los procesos que inciden en la sostenibilidad de la empresa de conformidad con su objeto social.